

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

El Gobierno Regional de Apurímac, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Predio(s) / Inmueble (s)/ Área m2/ Ubicación (*)	Partida Registral (**)	Uso (***)	Acto(s) de saneamiento
Predio denominado I.E.S. Santa Rosa, de 548.19 m2, ubicado con frente a la I.E. Santa Rosa y pasaje de servidumbre que a la Av. Inca Garcilazo de la Vega, del distrito y Provincia de Abancay, departamento de Apurímac.	02016435 Oficina registral de Abancay	Destinado para Institución Educativa	Desmembración y/o independización
Predio denominado "Adquisición de terreno Construcción de Cerco perimétrico, I.E.1109 - Abancay", de 1149.12 m2, ubicado con frente a la calle sin nombre en el sector de Illanya, del distrito y Provincia de Abancay, departamento de Apurímac.	11067414 Oficina registral de Abancay	Destinado para Institución Educativa	Desmembración y/o independización

Abancay, 27 de octubre del 2022.

 GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

LIC. BALTAZAR LANTARON
Gobernador 